



REPÚBLICA DOMINICANA

## DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COMPRA MENOR.

Santo Domingo, D, N.  
23 de Febrero del 2021.

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Señores:

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. DNCD-DAF-CM-2021-0003, a los fines de presentar su mejor Oferta para el suministro de los **ALIMENTOS PARA ANIMALES**, que se describen a continuación:

• Alimentos Tipo I "Perros Adultos"							
(275) Fundas de 20 kg, para Perros Adultos de las razas Pastor Belga, Pastor Holandés, Labrador y Golden Retriever.							
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALIMENTOS TIPO I</b>							
<b>CRITERIOS</b>	Proteína	Grasa	Celulosa bruta	Cenizas	Vitamina A	Vitamina D3	Vitamina E
<b>PARÁMETROS</b>	25%	14%	2.4%	6.8%	7.000 UI	500 UI/kg	100 mg/kg
<b>CONDICIONES DEL PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá estar enriquecido con Aminoácidos.</li><li>• No podrá contener aditivos, colorantes, ni potenciadores de sabor.</li></ul>						

• Alimentos Tipo II "Perros Adultos (Hipo alergénica)".							
(06) Fundas de 7kg, para Perros Adultos de las razas Pastor Belga, Pastor Holandés, Labrador y Golden Retriever.							
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALIMENTOS TIPO I</b>							
<b>CRITERIOS</b>	Proteína Bruta	Grasa Bruta	Fibra Bruta	Carbohidratos	Fibra	potasio	Ácidos grasos Omega-3
<b>PARÁMETROS</b>	21%	19%	1.1%	43.3%	5.6%	0.6%	0.95%
<b>CONDICIONES DEL PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá contener aditivos, colorantes, ni potenciadores de sabor.</li><li>• Deberá contener proteína hidrolizada,</li><li>• Deberá incluir ácidos grasos EPA y DHA</li></ul>						

**Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.**

**CONDICIONES DE PAGO:** Sesenta (60) días después de entregados los artículos.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el jueves 25 de febrero 2021.

**Plazo de entrega:**

El plazo estimado para la entrega de dichos bienes será (**entrega inmediata**), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

**Programa de Suministro**

Los artículos serán entregados en la sección de suministro de la Sede Central, de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, inmediatamente el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso reciba su notificación de adjudicación.

La distribución Mensul durante los meses (febrero, marzo y abril 2021).

**Documentación a Presentar:**

- a) Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información Oferente (SNCC.F042).
- c) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) RPE actualizado, con la actividad económica
- f) Ficha Técnica de los Alimentos Ofertados, emitida por el Fabricante.
- g) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- h) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- i) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado. (muestras en físico)

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar Incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

### **Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar UNA (1) cotización por artículo para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el comité de compras y contrataciones de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de compras.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto. **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, notificará la adjudicación dentro de un plazo de Dos (2) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **(SESENTA (60) días, mínimo)** luego de recibida, pudiendo ser

prorrogada requerimiento de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.

Los bienes suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS** para satisfacer los objetivos propuestos.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

**Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:**

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:**(Compras y Contrataciones)

**Nombre de la Entidad Contratante:** La Dirección Nacional de Control de Drogas.

**Dirección:** Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Santo Domingo Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809-221-4166, Ext. 6223, 829-292-2195.

**E-mail:** [comprasdncd@hotmail.com](mailto:comprasdncd@hotmail.com)  
[compras@dncd.mil.do](mailto:compras@dncd.mil.do)

  
**LIZSS F. DE LEÓN DÍAZ**  
Capitán de Fragata, ARD.  
Encargado de compras de la DNCD.

